Guayaquil, febrero 15 del año 2002.-

Señores
ACCIONISTAS CIMAGRO S.A.
Ciudad -

Estimados señores:

-

En calidad de Comisario principal de la compañía CIMAGRO S. A., al haber finalizado el ejercicio económico del año 2001, tengo el agrado de presentar a Uds. el informe de lo que ha sido la parte administrativa, contable, financiera de la empresa. Informe que está estructurado conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, cuyo detalle pormenorizado es como sigue:

- 1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración de los administradores, así como del departamento contable.-
- 1.2.- Control luterno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios mediante el alquiler de vehículos de propiedad de la empresa, no es necesario llevar un registro o control interno, dado que no hay inventario que controlar, por cuya razón no sugiero nada al respecto.-
- 1.3. Conformidad de los Estados Financieros. Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se la procesa contable- los conocimiento del suscrito con los resultados que aparecen en el procesa contable- los anterior puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los aspectos que suscrito que los estados financieros puestos en consideración de los aspectos que suscrito puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los aspectos que se han tomado que aparecen en el procesa contable.
- 1.4. Aplicación de lo dispuesto en el Art. 275 de la Ley de Companías. Dentro de mitrabajo y por expreso mandato legal, he observado la la disposiciones companías, en el artículo mencionado de la ley de Companías, por lo cual pueda manifestar lo que sigue:
- 1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-
- 1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mitrabajo.-
- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

- 144 La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por el suscrito, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la empresa. De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la empresa.
- 1.4.5.- No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados en cada reunión.-
- 1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-
- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente

ELAUDIO LUQUE NUQUES

Comisario